

1918-  
2018 En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



SANTA FE, 22 de Octubre de 2018.-

VISTO el expediente de referencia en el cual la Secretaría de Posgrado solicita la aprobación de cursos de posgrado con validez para la carrera Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con la respectiva Acta del Comité Académico de la Maestría de fecha 06 de septiembre de 2018;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el curso de posgrado, con validez para la Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos, con la asignación de su respectiva Unidad de Crédito Académico (UCA), que a continuación se detalla:

-“Humedales, aguas subterráneas y superficiales, y ecosistemas asociados: un único sistema”. Docentes: Enrique DÍAZ (Instituto Geológico y Minero de España); Alejandro GIRAUDO (CONICET-UNL); Javier HEREDIA (Instituto Geológico y Minero de España); Zuleica MARCHETTI CONICET-UNL); Luis MORENO (Geológico y Minero de España); Leticia RODRÍGUEZ (FICH –UNL); Carlos SCIOLI (FICH-UNL). Carga horaria total: 40 horas. UCA asignada 1 (una).

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Secretaría de Posgrado notifique a los interesados. Tome nota Departamento Alumnado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **285/18**

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 223  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo @fich.unl.edu.ar